Nombre de la Empresa:

GRADEX INGENIERÍA S.A.

No. de contrato / Orden de Servicio 3016457



#### Descripción de la actividad a desarrollar

#### **Objeto:**

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL PILOTO DE INYECCIÓN DE AIRE – CLÚSTER 46 – GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – ECOPETROL S.A.

### Descripción general de actividades:

Ajustes documentales de la totalidad o de una parte de los documentos del PDE existente del proyecto Piloto Inyección de Aire Clúster 46, para dar cumplimiento a la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017, y demás normativa legal asociada a la elaboración del PGRD.

Actividades de oficina y campo (talleres con la operación)

#### Tiempo de ejecución:

SESENTA (60) días calendario

#### Fecha estimada de inicio:

1 de octubre de 2018

## Ubicación de los trabajos:

Clúster 46 Campo Chichimene – Villavicencio – Acacias

#### Canales de atención del contratista:

Eliana Arguello
<a href="mailto:earguello@gradex.com.co">earguello@gradex.com.co</a> 317 3644627
<a href="mailto:lserpa@gradex.com.co">lserpa@gradex.com.co</a>

## Administrador de Ecopetrol

Javier Enrique Méndez García javier.mendez@ecopetrol.com.co

### **Interventor de Ecopetrol**

Darío Alexis Rueda García dario.rueda@ecopetrol.com

"La información acá publicada, fue suministrada por GRADEX INGENIERÍA S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GRADEX INGENIERÍA S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa	
	Hospedaje	Personas (Aprox.)	5		5	Empresa legalmente Empresa legalmente habilitada y constituida para prestar el servicio de hospedaje.				
	Camioneta 4x4 con conductor	UN	1		1	<ul> <li>Empresa legalmente habilitada y constituida para prestar el servicio de transporte de pasajeros.</li> <li>La empresa debe contar con Plan Estratégico de Seguridad Vial, radicado ante ente regulador.</li> <li>El vehículo debe tener tarjeta de operación vigente (Servicio Transporte Especial), licencia de tránsito o tarjeta de propiedad, SOAT vigente, Revisión tecno mecánica vigente (si aplica), seguro de responsabilidad civil extracontractual</li> <li>El conductor del vehículo debe contar con licencia de conducción vigente y de la categoría correspondiente para el tipo de vehículo que va a conducir. Comprobación de su autenticidad ingresando a la dirección electrónica http://www.runt.com.co/portel /libreria/php/1.03051.html.</li> <li>Debe tener vigente curso de</li> </ul>				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por GRADEX INGENIERÍA S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GRADEX INGENIERÍA S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<ul> <li>manejo defensivo y certificado; y certificado aptitud para conductores.</li> <li>El vehículo debe cumplir con las normas establecidas por Ecopetrol para la operación en sus campos.</li> <li>El servicio será por llamado, por 10 días aproximadamente durante el tiempo de ejecución del contrato.</li> </ul>			

CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura.					
Lugar de radicación de facturas	Envío por correo electrónico: contabilidad@gradex.com.co Envío en físico: Calle 31 # 22-59 Barrio Cañaveral – Floridablanca/Santander					
Proceso de radicación	La factura debe enviarse por correo electrónico y en físico a las oficinas de GRADEX INGENIERÍA S.A. en Floridablanca/Santander, con los siguientes soportes:  - Factura de venta Soporte del servicio brindado (planilla diaria del vehículo debidamente firmada por el profesional de GRADEX que utilizó el servicio) Soporte de pagos parafiscales del conductor del vehículo.					
Contacto para facturación	Karina Gelvez <a href="mailto:contabilidad@gradex.com.co">contabilidad@gradex.com.co</a> (7) 6380046 ext. 15 - 3174326717					

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por GRADEX INGENIERÍA S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GRADEX INGENIERÍA S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo Septiembre 28 de 2018.							
Hora límite de recibo de propuestas	12:00 medio día.						
Entrega de propuestas	Correo electrónico: <a href="mailto:lserpa@gradex.com.co">lserpa@gradex.com.co</a>						
Contacto para entrega de propuestas	Laura Serpa.						

#### **OBSERVACIONES**

Sólo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara de Comercio y habilitadas ante el Ministerio de Transporte.

"La información acá publicada, fue suministrada por GRADEX INGENIERÍA S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GRADEX INGENIERÍA S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"